

QUILMES, 13 ABR 2011

VISTO el Expediente N° 827-0488/11, y

CONSIDERANDO:

Que se ha celebrado con fecha 30 de agosto 2010 un contrato entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) y la Universidad Nacional de Quilmes, según consta en la copia de fs. 2 a 9, con el fin de cofinanciar los Proyectos de Investigación que conforman la Convocatoria PICT 2008 de los cuales esta Universidad es Institución Beneficiaria y la Secretaría de Investigación y Transferencia es Unidad Administradora de fondos.

Que en el marco de dichos Proyectos se contempla el pago de Becas de nivel inicial y superior.

Que de fs. 10 a 37 y de fs. 38 a 42 del Expediente citado en el Visto obran copias del Manual de Administración de Operaciones para los Subsidios PICT y del Reglamento de Becas enmarcadas en los subsidios PICT.

Que la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica es el organismo que financiará y efectivizará el pago de los estipendios.

Que conforme lo establecido en el Reglamento de Becas PICT, el investigador responsable del Proyecto de Investigación PICT 2008 N° 1546, Dr. Elías Palti, ha efectuado el proceso de convocatoria y selección de un becario en el marco del proyecto a su cargo, según consta de fs. 43 a 70, siendo la Lic. María Eugenia Gay, DNI N° 29.188.069, la persona seleccionada para desarrollarse como becaria del mismo.

Que ha sido remitida a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica la documentación de lo mencionado en el considerando que antecede, recibíendose la no objeción a la designación de la Lic. María Eugenia Gay como becaria del PICT 2008 N° 1546 a partir del 1° de marzo de 2011 y por el término de hasta tres (3) años, según consta a fs. 71.

Que a fin de cumplimentar con los recaudos de la normativa precedentemente citada, resulta pertinente que esta Universidad efectivice dicha designación.



00325

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a partir del 1° de marzo de 2011 y por el término de hasta tres (3) años a la Lic. María Eugenia Gay, DNI N° 29.188.069, como becaria inicial del Proyecto de Investigación PICT 2008 N° 1546, a cargo del investigador responsable Dr. Elías Palti.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00325



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes